

Estrategias e intervenciones de base fáctica para disminuir los daños relacionados con el alcohol¹

Informe de la Secretaría

1. La resolución WHA58.26 sobre los problemas de salud pública causados por el uso nocivo del alcohol pedía al Director General, entre otras cosas, que informara a la 60ª Asamblea Mundial de la Salud sobre las estrategias e intervenciones basadas en pruebas científicas para reducir los daños relacionados con el alcohol, incluyendo una evaluación completa de los problemas de salud pública causados por el uso nocivo del alcohol. La resolución también pedía al Director General, sin fijar ningún plazo, que formulara recomendaciones sobre políticas e intervenciones eficaces para reducir los daños relacionados con el alcohol.
2. Las relaciones entre el consumo de alcohol y los resultados sanitarios y sociales son complejas y multidimensionales. Una perspectiva mundial relativa a los problemas de salud pública causados por el consumo nocivo de alcohol debe tener en cuenta numerosos aspectos, efectos y consecuencias diferentes derivados del consumo de alcohol, que afectan a las personas, sociedades y culturas, y el hecho de que las repercusiones sanitarias y sociales pueden ser graves. Desde una perspectiva de salud pública el mensaje es claro: los esfuerzos deben orientarse hacia intervenciones apropiadas al entorno cultural y costoeficaces, que reduzcan el consumo nocivo de alcohol.
3. Los conceptos de salud pública y las teorías generales sobre vulnerabilidad se aplican al consumo nocivo de alcohol; en ese contexto, se han identificado diversos factores de riesgo y de protección. Aunque muchas personas se abstienen de beber alcohol o lo hacen en tal medida que implica un riesgo pequeño, se bebe mucho alcohol en situaciones de alto riesgo, o en grandes cantidades, o ambas cosas. La interrelación de todos estos factores individuales y sociales exige la adopción de medidas normativas amplias destinadas a reducir los daños relacionados con el alcohol, no sólo para proteger al bebedor, sino también a las personas y los grupos que corren el riesgo de verse afectados negativamente por el consumo de alcohol de los bebedores.
4. Un importante cúmulo de datos científicos revela no sólo que las políticas e intervenciones relacionadas con el consumo de alcohol orientadas a las poblaciones vulnerables pueden prevenir los daños causados por el alcohol, sino que las políticas dirigidas a la población en general pueden tener un efecto protector sobre las poblaciones vulnerables y reducir el nivel general de los problemas relacionados con el alcohol. En consecuencia, son eficaces tanto las estrategias e intervenciones dirigidas a

¹ Para una evaluación de los problemas de salud pública causados por el uso nocivo del alcohol, véase el documento A60/14 Add.1.

la población en general, como las dirigidas a determinados grupos, por ejemplo los jóvenes, las mujeres y las poblaciones indígenas. Sin embargo, a pesar de las sólidas pruebas científicas que demuestran la eficacia y la costoeficacia de las políticas basadas en la población, en algunos países se ha debilitado el apoyo a los enfoques centrados en la población, en favor de intervenciones dirigidas a grupos específicos.

5. Las políticas y los programas basados en pruebas científicas sustantivas deberían utilizar una combinación apropiada de las siguientes estrategias: reglamentación de la comercialización de bebidas alcohólicas (en particular las prácticas que influyen en los jóvenes); reglamentación y limitación de su disponibilidad; fortalecimiento de las políticas adecuadas concernientes a la conducción bajo los efectos del alcohol; reducción de la demanda de alcohol mediante mecanismos relativos a los impuestos y los precios; políticas de concienciación y apoyo; prestación de servicios terapéuticos fácilmente accesibles y asequibles para personas con trastornos derivados del consumo de alcohol; y ejecución de programas amplios de detección e intervenciones breves contra los peligros y los daños relacionados con el consumo de alcohol.

6. La regulación de la disponibilidad de las bebidas alcohólicas mediante la limitación de los horarios de venta, así como la reducción de la demanda de alcohol a través de medidas relacionadas con los impuestos y los precios son dos de las estrategias más eficaces y económicas que los países y las comunidades pueden aplicar para reducir o prevenir los daños causados por el alcohol.

7. Las políticas disuasivas dirigidas a prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol y la violencia en los lugares en que se bebe alcohol son algunas de las intervenciones específicas más eficaces. La imposición de límites de alcoholemia a los conductores, aplicados con firmeza mediante puestos de control bien visibles y pruebas de alcoholemia aleatorias a cargo de la policía, puede tener un efecto continuo para prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol y reducir los accidentes, traumatismos y defunciones relacionados con el consumo de alcohol. A través de prácticas apropiadas se pueden reducir los niveles de violencia en los lugares de reunión en los que se bebe alcohol.

8. Las actividades comunitarias y las medidas orientadas a reducir los riesgos centradas en el contexto del consumo de alcohol son algunas de las estrategias de prevención que deben examinarse y ensayarse más detalladamente. Las actividades comunitarias destinadas a abordar los problemas relacionados con el alcohol son particularmente importantes en entornos en los que el consumo de alcohol producido artesanal o ilegalmente es elevado, y donde las consecuencias sociales tales como la ebriedad en público, el maltrato infantil, la violencia en la pareja y la violencia sexual son comunes.

9. La reglamentación del acceso a las bebidas alcohólicas mediante restricciones a su adquisición en función de la edad es una estrategia particularmente eficaz para evitar problemas sanitarios y sociales relacionados con el alcohol entre los jóvenes, por ejemplo la violencia. Otra estrategia eficaz para reducir el consumo de alcohol entre los jóvenes consiste en regular la comercialización de esas bebidas, incluso mediante la prohibición de prácticas publicitarias que influyan en los jóvenes.

10. Una amplia evaluación de la prestación de servicios terapéuticos para personas que padecen trastornos relacionados con el consumo de alcohol ha demostrado la eficacia de diversos enfoques, tales como las estrategias de cambios de comportamientos, las intervenciones farmacológicas y los grupos de ayuda mutua. Además de los nuevos mecanismos de organización y financiamiento de los servicios de atención, se han realizado progresos en lo que respecta a la detección precoz y la prevención del consumo peligroso y nocivo de alcohol en diversos entornos, incluida la atención primaria de salud. El acceso de las personas afectadas por trastornos relacionados con el consumo de alcohol a tratamientos asequibles, no vergonzantes y eficaces es un componente importante de la respuesta social y comunitaria a los problemas relacionados con el alcohol. Para regular ese acceso se requieren

políticas de tratamiento adecuadas que incluyan la prestación y la integración de los servicios de prevención y tratamiento en los diferentes niveles.

11. Los efectos de cada una de las medidas dependerán de las circunstancias locales. Dado que los niveles medios de consumo de alcohol, así como los hábitos y los contextos de consumo, varían entre los diferentes países, las prioridades de política en lo concerniente al consumo de alcohol en los distintos niveles deberían establecerse sobre la base de las pertinentes pruebas científicas epidemiológicas y de los resultados de las investigaciones sobre estrategias e intervenciones eficaces de prevención. Las políticas nacionales o locales eficaces pueden beneficiarse de una evaluación apropiada del contexto para el cual se formulan, en términos de hábitos de consumo, problemas y respuestas sociales a los problemas. El seguimiento, la vigilancia y la evaluación deberían ser partes integrales de un marco normativo más amplio en lo concerniente al alcohol.

12. El seguimiento de los daños relacionados con el consumo de alcohol, las respuestas de política y los progresos realizados para reducir el consumo nocivo de alcohol en diferentes niveles exige la cooperación entre las organizaciones nacionales e internacionales competentes y otros organismos. Los sistemas regionales y globales de información eficaces requieren la colaboración internacional en las actividades de seguimiento y vigilancia, y el desarrollo de directrices y procedimientos para el acopio, análisis y difusión de datos concernientes al alcohol.

13. Las políticas orientadas a reducir el consumo nocivo de alcohol rebasan holgadamente la esfera de la salud y abarcan sectores tales como desarrollo, política fiscal, comercio, agricultura, educación y empleo, por lo que su competencia incumbe a numerosos organismos y organizaciones gubernamentales. En consecuencia, para aplicar cualquier política general sobre el alcohol es importante que exista un mecanismo de coordinación apropiado. Por ejemplo, la lucha contra la producción, venta y consumo ilícitos de alcohol es una cuestión respecto de la cual numerosas partes interesadas deben adoptar medidas concretas en diferentes niveles.

14. Tradicionalmente, la mayor parte de las bebidas alcohólicas se consumían en el país de su producción, y las políticas relativas al alcohol se aplicaban en las jurisdicciones nacionales. Hasta hace muy poco, los controles oficiales sobre el mercado del alcohol eran una cuestión nacional o, en los países federales, incumbían a las autoridades locales, y las respuestas de los sistemas sanitarios y sociales a los problemas relacionados con el alcohol eran responsabilidad de las municipalidades. En los últimos decenios, esta situación se ha transformado en muchos sentidos. La producción y el comercio del alcohol forman parte de la economía global, caracterizada por la rápida difusión de nuevos productos y el desarrollo de nuevos mercados.

15. El enorme incremento del volumen del comercio y los viajes han proporcionado muchas más oportunidades para el transporte de bebidas alcohólicas a través de las fronteras nacionales, ya sea como importaciones legales o productos de contrabando. Otros aspectos internacionales de la producción y distribución de alcohol han cobrado grandes proporciones en lo que atañe al rápido afianzamiento de los productores multinacionales, los arreglos internacionales de licencia y coproducción, y las agencias multinacionales de publicidad que promocionan productos alcohólicos. Todos estos factores sugieren con insistencia que, por separado, los países no podrán abordar los problemas relacionados con el alcohol.

16. Las estrategias basadas en pruebas científicas para reducir los daños relacionados con el consumo de alcohol se han examinado en profundidad en todas las regiones de la OMS. Los comités regionales han adoptado resoluciones sobre ese tema, incluida una estrategia regional, y el Comité Regional para Asia Sudoriental respaldó opciones políticas orientadas a controlar el consumo de alcohol, como un marco mínimo para la Región. En el proceso general de consultas a nivel mundial, la Secretaría

se ha centrado hasta ahora en el análisis de los diferentes puntos de vista de una gran variedad de partes interesadas en las principales cuestiones planteadas en la resolución WHA58.26. En su 120ª reunión, el Consejo Ejecutivo tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de la resolución WHA58.26.¹

17. Es imperiosamente necesario el liderazgo y asesoramiento a escala mundial respecto de la manera de elaborar y mantener respuestas eficaces a los problemas de salud pública derivados del consumo nocivo de alcohol, particularmente en los países que registran un rápido deterioro de las tendencias y los hábitos de consumo de alcohol y un aumento de los daños relacionados con el alcohol, en un contexto de creciente disponibilidad y asequibilidad del alcohol. Además, éstos son países necesitados, en los que la aplicación de medidas de control adecuadas al entorno cultural y costoeficaces se ha visto amenazada o menoscabada. La carga de morbilidad relacionada con el alcohol podría reducirse considerablemente prestando una mayor atención a la prevención y al tratamiento y, de manera más general, a las políticas de salud pública relacionadas con el alcohol. Hasta el presente, la labor de la Secretaría sirve de base a la elaboración de recomendaciones sobre políticas e intervenciones eficaces destinadas a reducir los daños relacionados con el alcohol y, a este respecto, es preciso celebrar otras consultas.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

18. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del presente informe.

= = =

¹ Véase el documento EB119/2006-EB120/2007/REC/2, acta resumida de la decimotercera sesión de la 120ª reunión, sección 2.